



H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
CARTA RESPONSIVA DE ASIGNACIÓN DE USUARIO Y CONTRASEÑA DE SISTEMAS

SDM-FRACCIONAMIENTOS
(SISTEMA DE DESARROLLO MUNICIPAL)

Morelia, Michoacán a _____ de _____ del 202_

Quien suscribe en calidad de servidor público de la Administración Pública Municipal de Morelia del Ejercicio Fiscal vigente, con los siguientes datos:

Nombre: _____

Correo: _____

Adscrito a: Depto. de Fraccionamientos y Nomenclatura

UR: _____

Secretaría: Secretaria de Desarrollo Urbano y Movilidad

Dirección: Orden Urbano

Puesto: _____

No. Empleado: _____

Vigencia (día/mes/año) _____

Ejercicio: _____

Se otorgan los siguientes permisos para el correcto uso del sistema denominado “SDM-Morelia” en los módulos de:

TRÁMITES	CAPTURA TRAMITES	SEGUIMIENTO MODIFICACIÓN SOLICITUDES
VISTO BUENO AL PROYECTO DE VIALIDAD Y LOTIFICACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y CONJUNTOS HAB.		
AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DE FRACCIONAMIENTOS		
AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DE DESARROLLOS EN CONDOMINIO		
RECTIFICACIÓN AL VISTO BUENO DE PROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA CONDOMINIO POR UNIDAD PRIVATIVA		
RECTIFICACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DE CONDOMINIOS MENORES A 20 UNIDADES PRIVATIVAS QUE NO CUENTEN CON VIALIDADES		
AUTORIZACIÓN DE PUBLICIDAD		
VISTO BUENO DE PROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA CONDOMINIO		
AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DE CONDOMINIOS MENORES A 20 UNIDADES PRIVATIVAS QUE NO CUENTEN CON VIALIDADES		
AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DE CONJUNTOS HABITACIONALES		
VALIDACIÓN DE PROYECTO		
RECTIFICACIÓN DE VISTO BUENO AL PROYECTO DE VIALIDAD Y LOTIFICACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y CONJUNTOS HABITACIONALES		
REGISTRO DE DROU		
REVALIDACIÓN DE REGISTRO DE DROU		
RECTIFICACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DE FRACCIONAMIENTOS		
RECTIFICACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DE CONJUNTOS HABITACIONALES O CONDOMINIOS		
DICTAMEN DE NOMENCLATURA		
DICTAMEN DE NÚMEROS OFICIALES		
DONACIONES AL MUNICIPIO		
ÓRDEN DE ESCRITURACIÓN		
ÓRDEN DE PÓLIZA DE FIANZA		
REVISIÓN DE PROYECTO O ANTEPROYECTO		
MULTA POR OBRA DE URBANIZACIÓN SIN AUTORIZACIÓN		
CONSTANICA DE NÚMEROS OFICIALES		
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO		



H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
CARTA RESPONSIVA DE ASIGNACIÓN DE USUARIO Y CONTRASEÑA DE SISTEMAS

COMUNES		CONSULTAS	
CANCELACIÓN DE SOLICITUDES			
EMISIÓN DOCUMENTO OFICIAL		TRÁMITES	
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS		CALLES	
ENTREGA DE DOCUMENTOS		COLONIAS	
ESPECIALES		CIUDADANOS	
ASIGNACIÓN DE TRÁMITES A TÉCNICO ESPECIALISTA		IMPUESTO PREDIAL	

Por este conducto me doy por enterado y acepto las siguientes condiciones de: **RESPONSABILIDAD EN EL USO Y CUSTODIA DEL USUARIO Y CONTRASEÑA.**

Las Claves de Acceso al sistema: usuario y contraseña, son personales e intransferibles y son asignadas en atención a las condiciones personales y particulares de cada usuario.

El Usuario se compromete a hacer un uso lícito y diligente de las Claves de Acceso, así como a no prestar, informar o poner a disposición de terceros las mismas.

El Usuario se compromete a comunicar de manera inmediata y por el medio más expedito y fehacientemente a la Dirección de Ingresos, a la brevedad la pérdida o robo de las Claves de Acceso, así como cualquier riesgo de uso de las mismas por un tercero. La responsabilidad civil y penal que pueda surgir por el mal uso, uso indebido o fraudulento que se dé a las Claves de Acceso, será íntegra y totalmente asumida por el usuario a nombre de quien figure o le haya sido asignada la correspondiente clave.

El Usuario se compromete a cambiar cada 3 meses la contraseña de acceso.

Las Claves de Acceso solamente podrán ser utilizadas por los Usuarios a las que se les haya asignado. La Administración Pública Municipal de Morelia queda exonerada de cualquier tipo de responsabilidad que pueda surgir por los daños y perjuicios causados o sufridos por el uso fraudulento o falta de diligencia en la guarda y custodia de las Claves de Acceso, pérdida o uso contraviniendo lo dispuesto en la legislación aplicable.

El Usuario se compromete a hacer un uso lícito, diligente, honrado y correcto de toda información o contenido al que tenga acceso a través del "SDM-Morelia" todo bajo la normatividad legal vigente y aplicable.

Lo anterior con fundamento en LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

ARQ. EDGARD DANIEL LOAIZA URUETA
DIR. DE ORDEN URBANO.

ISC. OMAR ORTEGA LOEZA
DIR. DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

NOMBRE Y FIRMA DEL USUARIO